



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 6376

CHILLÁN VIEJO, 22 AGO 2022

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N°4307/06.06.2022 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 19/08/2022 del Sr. César Grez Lepez. Director (S) y funcionarios del Departamento de Salud, mediante la cual solicitan autorización para asistir a Conmemoración del natalicio de Bernardo O "Higgins, que participarán en el desfile, por lo cual solicitan el día 20/08/2022 en jornada de 08:00 a 14:00 horas, en la explanada del Parque Monumental de Chillán Viejo.

c) Autorización de Horas Extras dada por el Sr. Director (S) del Departamento de Salud Municipal con fecha 19/08/2022.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- AUTORIZESE a los funcionarios del Departamento de Salud que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
César Grez Lepez C.I. N° [REDACTED]	20/08/2022	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
Constanza San Martín Rodríguez C.I. N° [REDACTED]	20/08/2022	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
Jammy Pacheco Lema C.I. N° [REDACTED]	20/08/2022	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
Magdalena Herrera Lara C.I. N° [REDACTED]	20/08/2022	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
Germán Huentupil Aldea C.I. N° 1 [REDACTED]	20/08/2022	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
Cristian Mella Torres C.I. N° [REDACTED]	20/08/2022	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
Guillermo Salazar Neira C.I. N° 1 [REDACTED]	20/08/2022	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
Ana Fuentes Escala C.I. N° [REDACTED]	20/08/2022	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
Tomás Molina Quezada C.I. N° [REDACTED]	20/08/2022	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
Cristian Becerra Cruzat C.I. N° [REDACTED]	20/08/2022	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
César Díaz Fuentes C.I. N° [REDACTED]	20/08/2022	08:00 horas	14:00 horas	06 horas

2.- COMPENSESE las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionarios, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTIOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/ONS/CGL/FLC/afe
Distribución:
 Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



22 AGO 2022